

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
346/2024**

**ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministro Instructor Irving Espinosa Betanzo**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito del Consejero Jurídico del Estado de Nuevo León.	1092-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis.

I. Reitera desistimiento.

Visto el escrito del **Consejero Jurídico del Estado de Nuevo León**, mediante el cual se **desiste** de este medio de control constitucional.

Dígasele al promovente que deberá estarse a lo acordado en el proveído de dos de marzo de dos mil veintiséis, mediante el cual se acordó lo conducente respecto a la ratificación del escrito de desistimiento del medio de control constitucional, que presentó previamente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG

